

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 65 18 de octubre de 2022 PE/000741-02. Pág. 6183

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000741-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a Proyecto Regional Integral de Atención Primaria y Comunitaria 2022/2023 al que se refiere la Resolución aprobada el 8 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100741, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto regional integral de atención primaria y comunitaria 2022/2023 al que se refiere la resolución aprobada el 8 de junio de 2022.

En diciembre de 2021, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) y el Consejo de Ministros del Gobierno de España, aprobaron un plan de acción para atención primaria y comunitaria a desarrollar durante los años 2022-2023 que, entre las 52 acciones que contemplaba, incluía como la primera de ellas el desarrollo por cada Comunidad Autónoma de un proyecto regional integral (PRI), que incluyera las acciones que se van a desarrollar y el presupuesto destinado a las mismas.

El Proyecto Integral de Atención Primaria de Castilla y León fue confirmado por el Ministerio de Sanidad con carácter definitivo con fecho 22 de junio de 2022 y, como tal proyecto integral, que fija 88 acciones, no solo contempla la totalidad de las acciones del Plan de Acción Nacional, sino que incluye otras muchas específicas para atender a problemas relevantes y específicos de nuestra Comunidad.

Este relevante Proyecto se orienta hacia una Atención Primaria próxima, de calidad y adaptada al reto de la cronicidad y de la dispersión, e incluye los siguientes 6 objetivos:

Reforzar el liderazgo de la Atención Primaria y sus profesionales,



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

(I Legislatura

Núm. 65 18 de octubre de 2022 PE/000741-02. Pág. 6184

- Garantizar la calidad de la atención.
- Mejorar la equidad del sistema mejorando o fortaleciendo su accesibilidad.
- Mejorar la eficacia y efectividad.
- Conservar la viabilidad y sosteníbilidad del sistema sanitario.
- Participación de la persona y la comunidad.

Cada objetivo tiene unas líneas de actuación con diferentes acciones a realizar, muchas de las cuales están iniciadas y otras en fase de estudio. También se está participando en los grupos de trabajo que se han convocado desde el Ministerio de Sanidad para el desarrollo de las acciones (recursos humanos, la estrategia de salud digital, la ampliación de la cartera de servicios, atención comunitaria, etc.), de forma que se implementarán las acciones de una manera homogénea en todo el territorio español.

Actualmente, se está ultimando el desglose de las acciones para desarrollar las diferentes tareas y plazos de cada una de ellas, teniendo en cuenta que es un plan transversal que no solo implica a todas las Direcciones Generales de la Consejería y de la Gerencia Regional de Salud, sino que también requiere la participación de la población, las instituciones y los colectivos implicados de Castilla y León, para su implementación en todas las áreas de salud de la sanidad castellano leonesa y, por supuesto, también del área de Soria a la que se refiere la Resolución de las cortes de Castilla y León y la presente pregunta.

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.